

**RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA
EL 8 DE MAYO DE 2009**

- CAc-2009-200.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 3 de abril de 2009.
- CAc-2009-201.-** Las Unidades Académicas de manera anticipada, para los próximos términos académicas, deberán presentar al Vicerrector General las planificaciones académicas estructuradas en bloques, para los estudiantes novatos de la Institución.
- CAc-2009-202.-** Las horas de contrato y el pago de horas extras a los profesores se establecerá de acuerdo al resultado de registro de estudiantes, cortado al martes 12 de mayo de 2009.
- CAc-2009-203.-** Si luego de este período se requiere, por motivos de excepción, la creación de paralelos o dictado de nuevas materias, estos, deberán ser asignados a profesores contratados en Relación de Dependencia o a profesores titulares a los que se les reconocerá horas extras.
- CAc-2009-204.-** Se autoriza al Vicerrector General para que en conjunto con los directivos de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, revisen y aprueben la planificación académica, considerando las disposiciones que al respecto han establecido las autoridades institucionales.
- CAc-2009-205.-** Aprobar el ascenso a la Categoría de Profesor Principal al Econ. Pedro Gando Cañarte, de conformidad con lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 19 de mayo de 2009.
- CAc-2009-206.-.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Maestro en Ciencias (Magister en Ciencias), obtenido en el Colegio de Postgraduados de Mexico, por la Ing. Myriam Juanita Arias Zambrano; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.
- Por ser profesora contratada de la ESPOL no cancelará los aranceles respectivos.
- CAc-2009-207.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master en Consultoría Tecnológica (SAP) (Magister en Consultoría Tecnológica), obtenido en la Universidad de Deusto,

España por el Sr. Washington Eduardo Enríquez Machado; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL no deberá cancelar los aranceles respectivos.

CAc-2009-208.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science (Magister en Ciencias), obtenido en la Universidad de Aberdeen, Inglaterra, por el Sr. Emilio José Cucalón Zenk; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El solicitante deberá cancelar los aranceles respectivos.

CAc-2009-209.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science in Mechanical Engineering (Magister en Ciencias en Ingeniería Mecánica), obtenido en la Universidad de Kentucky, Estados Unidos, por el Sr. Gustavo Guerrero Macías; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor titular de la ESPOL no cancelará los aranceles respectivos.

CAc-2009-210.- Aprobar el Plan de Beca de Año Sabático presentado por el Ing. Jaime Guerrero Hidalgo, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, que lo cumplirá en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid desde el 1 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

<<<<<>>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

